



**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO POR GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO DE LA
EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO "UNA EP"**

Nro. GENSA-UNAEP-004-2016

**SECCION I
INVITACIÓN**

Se invita a los proveedores:

**VICTOR FRANCISCO CASANOVA VELEZ con RUC 0910362847001;
FRANCISCO XAVIER PLAZA TUMBACO con RUC 0920077328001;**

A participar en el proceso "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO DE LA COSECHA 2016, EN CENTROS DE ACOPIO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Cabe señalar que la invitación antes indicada no limitará la participación de otros oferentes en el presente proceso.

El presupuesto referencial es de USD\$ 513.000,00 (QUINIENTOS TRECE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), no incluye IVA, y el plazo para la ejecución del contrato es de TRESCIENTOS (300) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, de conformidad al siguiente detalle:

CANTÓN	PROVINCIA	CENTROS	PRODUCTO	CANTIDAD DE QUINTALES SECO Y LIMPIO	PRECIO POR QUINTAL	MESES ESTIMADOS DE ALMACENAMIENTO	\$ POR ALMACENAMIENTO
El Empalme 1	Guayas	1	Maíz amarillo duro	125.000,00	\$ 0,12	9,00	\$ 135.000,00
El Empalme 2	Guayas	1	Maíz amarillo duro	125.000,00	\$ 0,12	9,00	\$ 135.000,00
El Empalme 3	Guayas	1	Maíz amarillo duro	125.000,00	\$ 0,12	9,00	\$ 135.000,00
Baizar 1	Guayas	1	Maíz amarillo duro	20.000,00	\$ 0,12	9,00	\$ 21.600,00
Baizar 2	Guayas	1	Maíz amarillo duro	50.000,00	\$ 0,12	9,00	\$ 54.000,00
Pedro Carbo 1	Guayas	1	Maíz amarillo duro	30.000,00	\$ 0,12	9,00	\$ 32.400,00

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec; únicamente el o los oferentes que resulten adjudicados, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP el valor de US\$ 50,00 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.



2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de UN (1) día, al correo electrónico del Secretario de la Comisión Técnica gustavo.panchana@una.gob.ec. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de DOS (2) día subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.

3. La oferta se presentará de forma física en la oficina de Contratación Pública de la UNA EP, ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1 ½ vía a Daule, diagonal a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, edificio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Subsuelo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en el área de Contratación Pública de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1 ½ vía a Daule, diagonal a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, edificio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. Las ofertas se deberán presentar en forma física, no se aceptarán ofertas en courier o correo certificados.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores. En consecuencia, para participar, bastará "registrar" o "indicar" en su propuesta, el número o código de RUP.

4. La oferta deberá ser por 1 o más ítems, y siempre por la totalidad de cada uno de los ítems.

5. No existe reajuste de precios en el presente proceso de contratación.

6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego y conforme lo dispone en el Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio "UNA EP".

7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria Nro. 486 del ítem 630203 "Almacenamiento Embalaje Envase y Recarga de Extintores" de fecha 09 de marzo de 2016. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación. Los pagos se realizarán de forma parcial contra ejecución de servicio, presentación de la respectiva factura, previa recopilación de reportes de los Supervisores de Centro de Acopio, debidamente aprobado a entera satisfacción del administrador del contrato.

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP, el Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP y el presente pliego.

9





9. La entidad contratante se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

10. Jurisdicción Coactiva: El oferente que resulte adjudicado, acepta que en caso de adeudar valores a la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP por cualquier concepto, se someterá –sin protesto- a la jurisdicción coactiva de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP ejercida a través del(los) juez(ces) designado(s) para tal efecto.

Guayaquil, marzo de 2016

Mgs. Mao Lám Palacios
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la mejor oferta tomando en consideración el cumplimiento de las condiciones previstas en los presentes pliegos y el valor de la tarifa por servicio de almacenamiento, para la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO DE LA COSECHA 2016, EN CENTROS DE ACOPIO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de USD\$ 513.000,00 (QUINIENTOS TRECE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), no incluye IVA, como de desglosa a continuación:

CANTÓN	PROVINCIA	CENTROS	PRODUCTO	CANTIDAD DE QUINTALES SECO Y LIMPIO	PRECIO POR QUINTAL	MESES ESTIMADOS DE ALMACENAMIENTO	\$ POR ALMACENAMIENTO
El Empalme 1	Guayas	1	Maíz amarillo duro	125.000,00	\$ 0,12	9,00	\$ 135.000,00
El Empalme 2	Guayas	1	Maíz amarillo duro	125.000,00	\$ 0,12	9,00	\$ 135.000,00
El Empalme 3	Guayas	1	Maíz amarillo duro	125.000,00	\$ 0,12	9,00	\$ 135.000,00
Balzar 1	Guayas	1	Maíz amarillo duro	20.000,00	\$ 0,12	9,00	\$ 21.600,00
Balzar 2	Guayas	1	Maíz amarillo duro	50.000,00	\$ 0,12	9,00	\$ 54.000,00
Pedro Carbo 1	Guayas	1	Maíz amarillo duro	30.000,00	\$ 0,12	9,00	\$ 32.400,00

2.2 Términos de referencia: Los términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

ANTECEDENTES

Marco Legal

Que, el artículo 281 de la Constitución de la República establece que: "La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado entre otras: "numeral 11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios";

Que, el numeral 2 del artículo 284 de la Constitución de la República establece que es responsabilidad del Estado incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional;